

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 FEB. 2016

VISTO el expediente N° 2900-20185/16, por el cual se propician los nombramientos para la cobertura de los cargos en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

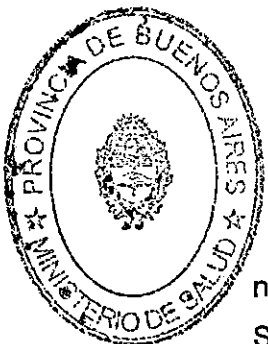
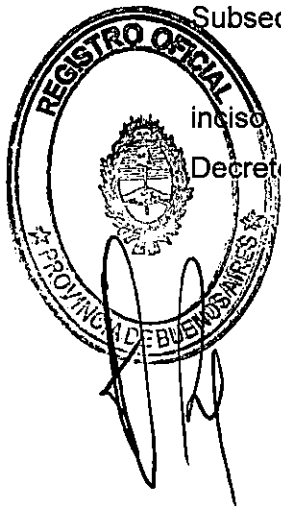
Que por Decreto N° 47/15, fue aprobada la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Salud;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito de dicha jurisdicción, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que consecuentemente, resulta necesario disponer el cese en los cargos que posee Ana Beatriz PRIOLO, como Directora de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, Matías ALCALDE, María Eugenia FERNANDEZ y Eduardo Antonio TERRULI, como Director de la Dirección de Contabilidad, Directora de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares y como Director de la Dirección Delegación de la Dirección Provincial de Personal, respectivamente, todos ellos dependientes de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos;

Que la presente situación se encuentra contemplada en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que consultada la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, dicha dependencia informó que los agentes de referencia no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que asimismo es menester dar por finalizadas las reservas de los cargos que poseen Matías ALCALDE y Eduardo Antonio TERRULI;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

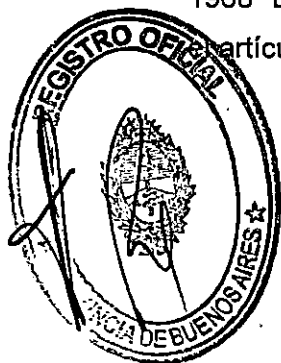
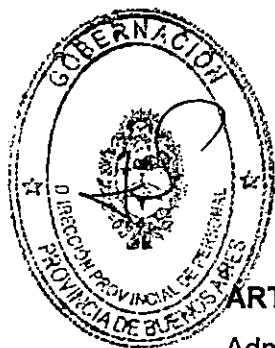
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

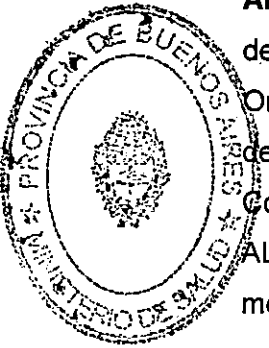
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

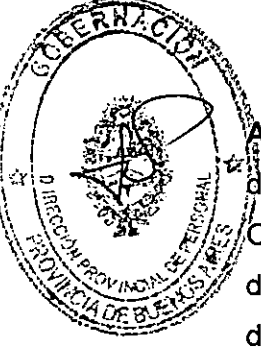
ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud – Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, a partir del 1 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia al cargo de Directora de la Dirección General de Administración, de Ana Beatriz PRIOLO (D.N.I. 20.034.418 - Clase 1968 Legajo de Contaduría 235.148), cargo para cuyo desempeño fue designada mediante artículo 3° del Decreto N° 1052/11.




*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 4 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Contabilidad de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, de Matías ALCALDE (D.N.I. 25.042.198 - Clase 1976), cargo para cuyo desempeño fue designado mediante el artículo 3° del Decreto N° 827/11.


ARTÍCULO 3°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 5 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, de María Eugenia FERNANDEZ (D.N.I. 16.530.995 - Clase 1963), cargo para cuyo desempeño fue designada mediante el artículo 1° del Decreto N° 2163/11.



ARTÍCULO 4°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 6 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia al cargo de Director de la Dirección Delegación de la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, de Eduardo Antonio TERRULI (D.N.I. 14.905.734 Clase 1962 - Legajo de Contaduría 238.714), cargo para cuyo desempeño fue designado mediante el artículo 2° del Decreto N° 3445/08.



ARTÍCULO 5°. Dar por finalizada, a partir del 4 de enero de 2016, la reserva del cargo que posee Matías ALCALDE (D.N.I. 25.042.198 - Clase 1976), en la Categoría 8 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Licenciado en Administración) - treinta

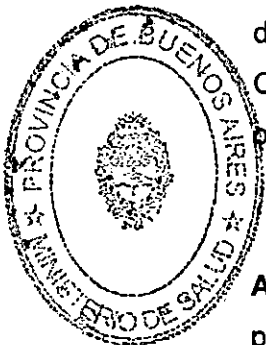




Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

(30) horas semanales de labor, en la ex Dirección de Planificación Estratégica, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, actual Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias, la que fue dispuesta oportunamente mediante el artículo 5º del Decreto N° 827/11.



ARTÍCULO 6º. Dar por finalizada, a partir del 6 de enero de 2016, la reserva del cargo que posee Eduardo Antonio TERRULI (D.N.I. 14.905.734 - Clase 1962 - Legajo de Contaduría 238.714), en la Categoría 24 - Oficial Principal 1º - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico (Personal de Apoyo), en la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, la que fue dispuesta oportunamente mediante el artículo 4º del Decreto N° 3445/08.

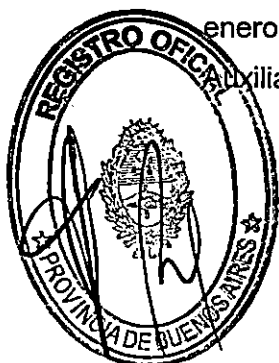
ARTÍCULO 7º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:

Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos

Lorena Karina GIORGI (D.N.I. 22.124.735 – Clase 1971), a partir del 5 de enero de 2016, en el cargo de Directora de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable

Octavio Carlos RUGGIERO (D.N.I. 22.349.698 – Clase 1971), a partir del 5 de enero de 2016, en el cargo de Director de la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable

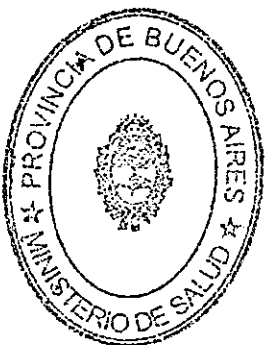
Nicolás Alejandro MOGLIANI (D.N.I. 23.006.286 – Clase 1972), a partir del 5 de enero de 2016, en el cargo de Director de la Dirección Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable





Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

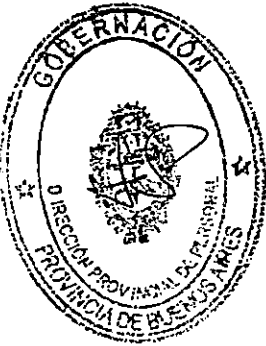
Daniela Soledad ARNAIZ (D.N.I. 31.973.292 – Clase 1986), a partir del 5 de enero de 2016, en el cargo de Directora de la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable



Rosarito MAMMONI (D.N.I. 26.106.592 – Clase 1977), a partir del 5 de enero de 2016, en el cargo de Directora de la Dirección de Recuperación de Costos, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable

Marcela Alejandra CAMARA (D.N.I. 22.029.546 – Clase 1971), a partir del 6 de enero de 2016, en el cargo de Directora de Delegación de la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable.

ARTÍCULO 8º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.



ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

101

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

Dra. ZULMA ORTIZ
Ministra de Salud de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

